



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 16 MAR 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 584

VISTOS:

- La Licitación Pública "Reposición Alumbrado Público Aéreo Comuna de Concón", BIP N°30487144-0", ID N° 2597-32-LR20
- El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Reposición Alumbrado Público Aéreo Comuna de Concón", BIP N°30487144-0", ID N° 2597-2597-32-LR20, de fecha 10 Febrero de 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 384, de fecha 17 de Febrero de 2020, por medio se adjudica la propuesta pública a la empresa Elecnor Chile S.A. Rut. 96.791.730-3
- Los Reclamos N° INC-308052-H1X1T7; N° INC-308447-P3N9J5 y N° INC-308058-Y1V7X6 y N° INC-307935-Q9B2N9, presentados en el Sistema de Compras Públicas el día 23 y 24 de marzo de 2021.
- El Acta de Comisión de Propuesta Pública, "Reposición Alumbrado Público Aéreo Comuna de Concón", BIP N°30487144-0", ID N° 2597-32-LR20 de fecha 04 de marzo de 2021.
- La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra e) anterior,
- En la apertura de la propuesta se observan los siguientes empresas que ofertan a través del portal de mercado público;

Oferente	Rut	Dirección
OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	[REDACTED]	[REDACTED]
CAM CHILE SPA	96.543.670-7	Andres Bello N°2325 Providencia, 5 Piso, Santiago.
COMERCIAL CHINALED LIMITADA (UTP)	76.257.276-1	Avda. Maratón N°2641 oficina 16, Macul Santiago
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	77.327.630-7	Pintor Gustavo Cabello Olguin N°874 Rancagua
ELECNOR CHILE S A	96.791.730-3	Avda. Apoquindo N°4501 piso 16 oficina 1602 Las Condes Santiago
ENEL X CHILE SPA (UTP)	76.924.079-9	Santa Rosa 76 Piso 6 Santiago
SCHREDER CHILE S A (UTP)	96.786.240-1	Av. Las Industrias 2611, Conchalí, Santiago.
SOCIEDAD ESPANOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.	59.178.970-8	Palacio Riesco 4325 Ciudad Empresarial Huechuraba Santiago

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los reclamos presentados en mercado publico, la comisión concluye que se acoge la solicitud de la empresa sociedad española de construcciones eléctricas S.A. en orden a dejar sin efecto el proceso de licitación, "Reposición Alumbrado Público Aéreo Comuna de Concón", BIP N°30487144-0", ID N° 2597-32-LR20, en relación con lo anterior y en conformidad de lo dispuesto en el artículo 53 de la ley N° 19.880, que establece bases

de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, corresponde instruir un procedimiento de invalidación.

- ii) Que, en virtud de los antecedentes señalados en los vistos de la presente resolución, así como también, por los motivos expresados en los considerandos anteriores, se procederá a dar inicio al procedimiento invalidatorio por medio del presente acto administrativo.

**DECRETO:**

1. **INÍCIESE PROCEDIMIENTO DE INVALIDACIÓN**, respecto del decreto Alcaldicio N° 384, de fecha 17 de Febrero de 2021, por medio del cual se adjudica la Propuesta Pública “Reposición Alumbrado Público Aéreo Comuna de Concón”, BIP N°30487144-0”, ID N° 2597-32-LR20 a la Empresa Elecnor S.A.
2. **NOTIFÍQUESE**, por medio de Secretaria Municipal, ya sea personalmente, o por medio de carta certificada, el contenido del presente decreto alcaldicio, para los efectos de dar cumplimiento al requisito de la audiencia previa, a los representantes legales de las empresas individualizada en la letra g de los vistos del presente decreto. Para que en el plazo de 3 (Tres) días hábiles, contados desde la respectiva notificación, formulen las alegaciones, reclamaciones o impugnaciones que consideren procedentes en defensa de sus intereses.
3. **SUSPÉNDASE**, todos los efectos del Decreto Alcaldicio N°384, de fecha 17 de Febrero de 2021, mientras se resuelve la invalidación que por el presente acto se inicia.
4. **DIRAGASE** la presentación al Sr, Alcalde Oscar Sumonte Gonzalez que en virtud de la pandemia por vía correo electrónico a secretaria municipal correo [secsm@concon.cl](mailto:secsm@concon.cl) y si fuese en soporte papel sobre cerrado dirigido a Secretaria Municipal dirección Jose Yañez # 827
5. **PUBLIQUESE** en el portal de mercado público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/SG

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Asesoría Jurídica.
- 5.- SECPLAC (55)
- 6.- Destinatarios (8).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

